



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO  
ALCALDIA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2023-A-MDQ/LC**

Quellouno, 5 de abril del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO**



**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N°133-2021-A-MDQ/LC de fecha 15 de julio del 2021, el Informe N°93-2023-UC-DDA-MDQ/LC del Jefe de la Unidad de Contabilidad CPCC. Juan Tesillo Morales, el Informe N°240-2023-HPP-OA-MDQ/LC del Director de Administración CPC. H´arold Peña Peña, el Informe Legal N°195-2023-OAJ-HJES/MDQ del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abg. Harry J. Estrada Sencia, el Proveído N°2332-2023-GM, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 6 de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa y en concordancia con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, señala la atribución del Alcalde, el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

La Dirección General de Contaduría Pública de la Nación mediante la resolución Directoral N°011-2021-EF/51.01 aprueba la Directiva N°003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", según su numeral 1) el Objeto de la presente Directiva es establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable (en adelante, lineamientos) de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, que permitan un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) en cumplimiento del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N°1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y de la Resolución Directoral N°010-2021-EF/51.01;

Que, se tiene la Resolución de Alcaldía N°133-2021-A-MDQ/LC de fecha 15 de julio del 2021, mediante la cual se Designa y Aprueba la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Quellouno;

Que, mediante Informe N°93-2023-UC-DDA-MDQ/LC el Jefe de la Unidad de Contabilidad CPCC. Juan Tesillo Morales, solicita la reconfiguración de la comisión de depuración y sinceramiento contable, al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, previo al ejercicio corriente. Siendo así el Director de Administración CPC. H´arold Peña Peña mediante el Informe N°240-2023-HPP-OA-MDQ/LC solicita la reconfiguración de la comisión mediante acto resolutorio;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la Reconfiguración de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Quellouno, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	:	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
INTEGRANTES	:	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
		JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA Y RENTAS
		JEFE DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO

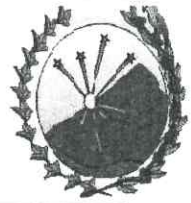
**Artículo Segundo.- DISPONER** a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Quellouno, cumplir con las disposiciones establecidas en la Directiva N°003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO**  
**ALCALDIA**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Entidades del Sector Publico y Otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos".


**Artículo Tercero.- DISPONER** la publicación de la presente en la página web de la Municipalidad.

**REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



c.c.  
GM  
DA  
Integrantes.  
PAG.WEB



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO  
  
Econ. C. EDWIN CABRERA CORTES  
ALCALDE  
DNI: 23941356